



INE INVALIDA REFORMA **que permitió REELECCIÓN** **de Alejandro Moreno**

ALEJANDRO ROMERO

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), determinó **anular la reformas a los estatutos del PRI** con la que **Alejandro "Alito" Moreno se reeligió como líder del PRI hasta 2028**; este cambio se realizó cuando **no acababa el proceso electoral y eso está prohibido por ley**, argumentó el organismo.

En el caso de la **renovación de la presidencia y la secretaría general del CEN**, deberá ser resuelto por la **Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación**.

Con **siete votos a favor y cuatro en contra**, el Consejo General del INE, argumentó que rechazó la reforma estatutaria del PRI debido a que se realizaron fuera del plazo legal, ya que no concluía el proceso electoral federal 2023-2024.

Los consejeros que rechazaron la reforma estatutaria



basaron su decisión en el artículo 34 de la Ley General de Partidos Políticos, donde se establece que las modificaciones a los documentos básicos de estos institutos "en ningún caso se podrán hacer una vez iniciado el proceso electoral".

El proyecto aprobado por el Consejo General indica que el PRI realizó la reforma a sus estatutos el pasado 7 de julio en su 24 Asamblea Nacional, pero para ese momento todavía no se declaraba la validez del triunfo presidencial de Claudia Sheinbaum, no se habían asignado las senadurías y diputaciones plurinominales y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) no había resuelto las impugnaciones presentadas por los partidos.

Quienes **votaron a favor de invalidar la reforma a los estatutos del PRI** son los **consejeros Arturo Castillo, Uuc-kib Espadas, Martín Faz y Jaime Rivera, así como las consejeras Rita Bell López, Dania Ravel y Claudia Zavala**.

Los representantes del **PRI acusaron que el INE afectaría los derechos de la militancia** que votó las modificaciones, y que esta determinación representa un **exceso y exralimitación de sus facultades**.

"No resulta procedente realizar el análisis al cumplimiento del procedimiento estatutario ni pronunciarse sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones de los Estatutos y la Declaración de Principios, así como la expedición del Programa de Acción del PRI realizadas por la XXIV Asamblea Nacional Ordinaria", establece el proyecto.

En **contra de invalidar las reformas** se pronunciaron las consejeras **Norma de la Cruz, Carla Humphrey y Guadalupe Taddei, así como el consejero Jorge**